

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 063

Fecha 16/03/2021
 Estado:

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020210007900	Tutelas	JOANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ TAMAYO	JUZAGDO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN	Auto admite tutela Auto admite tutela y ordena notificar	15/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500120180014501	Ordinario	MARIA ELENA PEREZ MONSALVE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos en atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes, para que por escrito, formulen sus alegatos de conclusión. Se precisa que el término de cinco (5) días es común para ambas partes, vencido el cual se emitirá la decisión de fondo. Remitirán los escritos mediante correo electrónico a la dirección seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co .	15/04/2021			DIEGO FERNANDO SALAS ROLDON
05001310500220170010501	Ordinario	GLORIA PATRICIA RESTREPO R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Se admite el recurso de Apelación formulado y se conoce en el grado jurisdiccional de Consulta en favor de Colpensiones. De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 15 del Decreto 806 de 2020, una vez ejecutoriado el presente Auto que admite la apelación, se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la parte apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co . GARC	15/04/2021			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500220180019101	Ordinario	WILLIAM DE JESUS RODRIGUEZ	INDEGA	Auto que ordena poner en conocimiento Se admite el recurso de Apelación formulado por la parte demandante. De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 de 2020, una vez ejecutoriado el presente Auto que admite la apelación, se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la parte apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. GARC	15/04/2021			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500320180070001	Ordinario	JOSE MIGUEL CORREDOR ZARATE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto avocando conocimiento Se AVOCA conocimiento y se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN presentado contra la SENTENCIA de primera instancia. Se corre traslado a las partes, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión al correo electrónico des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. La decisión será proferida por escrito y por estados se pondrá a disposición de las partes el texto del fallo. Para consultar este auto, dirijase a la siguiente dirección web y descargue los estados del día correspondiente: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/125	15/04/2021			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310500620170051601	Ordinario	MARTHA LUCIA FRANCO GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Se admite el recurso de Apelación formulado por la parte demandante. De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 de 2020, una vez ejecutoriado el presente Auto que admite la apelación, se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la parte apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. GARC	15/04/2021			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500720190017201	Ordinario	ANA CECILIA YEPES MEJIA	PORVENIR S.A.	Auto avocando conocimiento Se AVOCA conocimiento y se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN presentado contra la SENTENCIA de primera instancia. Acepta renuncia y reconoce personería al apoderado principal de PORVENIR S.A. También reconoce personería al apoderado principal y sustituto de COLPENSIONES. Se corre traslado a las partes, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión al correo electrónico des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. La decisión será proferida por escrito y por estados se pondrá a disposición de las partes el texto del fallo. Para consultar este auto, dirijase a la siguiente dirección web y descargue los estados del día correspondiente: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/125	15/04/2021			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310500720190018301	Ordinario	CARLOS EUGENIO TOBON CATRO	PROTECCION S.A	Auto avocando conocimiento Se AVOCA conocimiento y se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN presentado contra la SENTENCIA de primera instancia. Acepta renuncia y reconoce personería al apoderado principal y sustituto de COLPENSIONES. Se corre traslado a las partes, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión al correo electrónico des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. La decisión será proferida por escrito y por estados se pondrá a disposición de las partes el texto del fallo. Para consultar este auto, dirijase a la siguiente dirección web y descargue los estados del día correspondiente: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/125	15/04/2021			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310500920190052901	Ordinario	ELVIA LUCIA LONDOÑO VALENCIA	COLPENSIONES	Sentencia MODIFICA/CONFIRMA/SIN COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501020180017101	Ordinario	HECTOR ALONSO GOMEZ GIRALDO	AFP PORVENIR SA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA PORVENIR S.A.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501020180017101	Ordinario	HECTOR ALONSO GOMEZ GIRALDO	AFP PORVENIR SA	Sentencia ADICIONA/CONFIRMA/CON COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501120180052701	Ordinario	BEATRIZ DEL CARMEN MOSQUERA CASTILLO	PROTECCION	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA COLPENSIONES.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501120180052701	Ordinario	BEATRIZ DEL CARMEN MOSQUERA CASTILLO	PROTECCION	Sentencia CONFIRMA/CON COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501320190009301	Ordinario	HUGO HERNANDO RUEDO JIMENEZ	PORVENIR S.A.	Auto avocando conocimiento Se AVOCA conocimiento y se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN presentado contra la SENTENCIA de primera instancia. Reconoce personería al apoderado principal y sustituto de COLPENSIONES. Se corre traslado a las partes, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión al correo electrónico des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. La decisión será proferida por escrito y por estados se pondrá a disposición de las partes el texto del fallo. Para consultar este auto, dirijase a la siguiente dirección web y descargue los estados del día correspondiente: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/125	15/04/2021			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310501320190054901	Ordinario	OLGA ROCIO LOTERO GIL	AFP PROTECCION SA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501320190054901	Ordinario	OLGA ROCIO LOTERO GIL	AFP PROTECCION SA	Sentencia ADICIONA/CONFIRMA/CON COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501320200030301	Ejecutivo	BENEDICTO ANTONIO RUEDA RUEDA	COLPENSIONES	Auto que resuelve Recurso de Queja DENEGAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501420170052701	Ordinario	NESTOR RAUL MARQUEZ ROJAS	AFP PROTECCION SA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA PORVENIR S.A.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501420170052701	Ordinario	NESTOR RAUL MARQUEZ ROJAS	AFP PROTECCION SA	Sentencia ADICIONA/CONFIRMA/CON COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501420170055001	Ordinario	JUAN FERNANDO GRISALES QUINTERO	JUAN CAMILO OCHOA JARAMILLO Y/O	Auto que ordena poner en conocimiento Se conoce en el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte demandante, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 15 del Decreto 806 de 2020, una vez ejecutoriado el presente Auto, se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término común de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. GARC	15/04/2021			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501420190016002	Ordinario	BENJAMIN CLEMENTE GABRIEL HOUGHTON PEREZ	OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto reconoce personería	15/04/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501520170042401	Ordinario	JHON ANDERSON RESTREPO RESTREPO	FLOTA BERNAL S.A.	Sentencia Mediante Sentencia del 14 de abril de 2021, se confirmó decisión de Primera Instancia. GARC	15/04/2021			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501520180048301	Ordinario	LUZ FRANCISCA MARQUEZ QUINTERO	FIDUAGRARIA PATRIMONIO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el presente proceso se admite el recurso de apelación y en atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes, para que por escrito, formulen sus alegatos de conclusión. Se precisa que el término de cinco (5) días es común para ambas partes, vencido el cual se emitirá la decisión de fondo. Remitirán los escritos mediante correo electrónico a la dirección seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	15/04/2021			DIEGO FERNANDO SALAS ROLDON
05001310501520190059201	Ordinario	DULFA EMILSE LOPEZ LOAIZA	COLPENSIONES	Sentencia MODIFICA/CONFIRMA/SIN COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520210003501	Sin Tipo de Proceso	TERERISTA GIRALDO	LUZ STELLA BELTRAN SALAZAR	Auto que resuelve conflicto de competencia DECLARAR QUE LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PROCESO CORRESPONDE AL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO/INFORMAR AL JUZGADO/DEVOLVER EXPEDIENTE.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501720160129301	Ordinario	JOSE FLORENCIO PALACIOS ORTIZ	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el presente proceso se admite el recurso de apelación, además, en atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes, para que por escrito, formulen sus alegatos de conclusión. Se precisa que el término de cinco (5) días es común para ambas partes, vencido el cual se emitirá la decisión de fondo. Remitirán los escritos mediante correo electrónico a la dirección seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	15/04/2021			DIEGO FERNANDO SALAS ROLDON
05001310501720200020101	Ordinario	MARIA ISABEL ARISTIZABAL FERNANDEZ	AFP PROTECCION SA	Auto reconoce personería REONOCE PERSONERIA COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501720200020101	Ordinario	MARIA ISABEL ARISTIZABAL FERNANDEZ	AFP PROTECCION SA	Sentencia ADICIONA/CONFIRMA/SIN COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501720200029201	Ordinario	YURIMA PATRICIA RICAURTE ARISTIZABAL	TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el presente proceso se admite el recurso de apelación y en atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes, para que por escrito, formulen sus alegatos de conclusión. Se precisa que el término de cinco (5) días es común para ambas partes, vencido el cual se emitirá la decisión de fondo. Remitirán los escritos mediante correo electrónico a la dirección seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	15/04/2021			DIEGO FERNANDO SALAS ROLDON

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501820150166501	Ordinario	ANGELA MARIA MARMOL DE PALACIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto avocando conocimiento Se AVOCA conocimiento y se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN presentado contra la SENTENCIA de primera instancia. Reconoce personería al apoderado principal y sustituto de COLPENSIONES. Se corre traslado a las partes, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión al correo electrónico des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. La decisión será proferida por escrito y por estados se pondrá a disposición de las partes el texto del fallo. Para consultar este auto, diríjase a la siguiente dirección web y descargue los estados del día correspondiente: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/125	15/04/2021			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310501820180006101	Ordinario	CARLOS ARTURO CASTRILLON YEPES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto avocando conocimiento Se AVOCA conocimiento y se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN presentado contra la SENTENCIA de primera instancia. Reconoce personería al apoderado principal y sustituto de COLPENSIONES. Se corre traslado a las partes, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión al correo electrónico des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. La decisión será proferida por escrito y por estados se pondrá a disposición de las partes el texto del fallo. Para consultar este auto, diríjase a la siguiente dirección web y descargue los estados del día correspondiente: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/125	15/04/2021			FRANCISCO ARANGO TORRES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501820180034701	Ordinario	MARIA BLANCA NUBIA QUINTERO DE IDARRAGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto avocando conocimiento Se AVOCA conocimiento y se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN presentado contra la SENTENCIA de primera instancia. Reconoce personería al apoderado principal y sustituto de COLPENSIONES. Se corre traslado a las partes, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión al correo electrónico des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. La decisión será proferida por escrito y por estados se pondrá a disposición de las partes el texto del fallo. Para consultar este auto, diríjase a la siguiente dirección web y descargue los estados del día correspondiente: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/125	15/04/2021			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310501920190061601	Ordinario	FERNANDO RIVERA LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA PORVENIR S.A.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501920190061601	Ordinario	FERNANDO RIVERA LOPEZ	PORVENIR S.A.	Sentencia CONFIRMA/SIN COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502020190023201	Ordinario	SOR MARGARITA MARIA FONNEGRA MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Se admite el recurso de Apelación formulado y se conoce en el grado jurisdiccional de Consulta en favor de Colpensiones. De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 de 2020, una vez ejecutoriado el presente Auto que admite la apelación, se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la parte apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. GARC	15/04/2021			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310502020190044201	Ordinario	DORIS CECILIA MISAS BERRIO	AFP PROTECCION SA	Sentencia CONFIRMA/CON COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120160114501	Ordinario	SIGIFREDO CARDONA SIERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto avocando conocimiento Se AVOCA conocimiento y se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN presentado contra la SENTENCIA de primera instancia. Reconoce personería al apoderado principal y sustituto de COLPENSIONES. Se corre traslado a las partes, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos de conclusión al correo electrónico des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. La decisión será proferida por escrito y por estados se pondrá a disposición de las partes el texto del fallo. Para consultar este auto, diríjase a la siguiente dirección web y descargue los estados del día correspondiente: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/125	15/04/2021			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310502120180061701	Ordinario	RAFAEL ALBERTO MEDINA MOLINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia CONFIRMA/SIN COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05360310500120190023101	Ordinario	JUAN CARLOS MEJIA RAMIREZ	COLPENSIONES	Sentencia ADICIONA/CONFIRMA/CON COSTAS.	15/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

RUBÉN DARIÓ LÓPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.